

Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 20 de febrero de 2023

Oficio No. SC-OICUTHH-080/2023

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar  
Rector de la Universidad Tecnológica  
De la Huasteca Hidalguense  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente hago llegar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del tercer y cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022; el Informe de resultados 2022; el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del tercer y cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022; y la Opinión y comentarios del Órgano Fiscalizador al Reporte anual de comportamiento de los riesgos 2022, de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

C.c.p-L.C.P. Yanet de la Cruz Olivares- Secretaria Ejecutiva del COCODI





**Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022**

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

- a) **Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Con respeto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 8 acciones de mejora estaban programadas para cumplirse en el trimestre del que se trata, 5 en su totalidad y 3 parcialmente. No obstante, de las 5 programadas para su cumplimiento total, se dio cumplimiento a 3.

Reportan además el justificante por el incumplimiento de una AM que se encontraba pendiente por atenderse, por lo que se considera no concluida.

Respecto a las AM en proceso, se reportan 2 y 3 pendientes sin avance, representando el 7.14% y 10.71% respectivamente.

- b) **Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y**





**propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**

La Universidad reporta que durante el periodo, se recibió evidencia de cumplimiento de 6 de las 8 AC programadas, sin embargo, se aborda el incumplimiento de una Acción de Mejora programada en el 2019, 2020, 2021 y 2022 de gran importancia, pues se trata de la Gestión de la validación del Manual de Organización, documento que describe la estructura orgánica y las principales funciones de los servidores públicos, así como las tareas específicas y autoridad asignada a cada miembro de la institución.

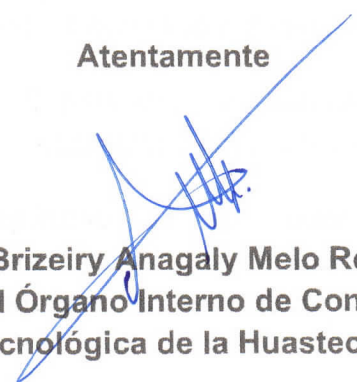
Este Órgano Fiscalizador encuentra el incumplimiento como una verdadera problemática, pues se trata de un documento que rige el buen funcionamiento de la Universidad.

- c) **Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y**

La Universidad reporta un 82.1% acumulado de Acciones de Mejora concluidas. Informan además que al término de cada mes se hace llegar un recordatorio del vencimiento de fechas programadas a los responsables de Acciones de Mejora.

Por último, este Órgano Interno de Control exhorta a dar puntual cumplimiento a las Acciones de mejora de modo que se fortalezca el Sistema de Control Interno Institucional.

**Atentamente**

  
**L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo**  
**Titular del Órgano Interno de Control en la**  
**Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense**